

309

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 15 DIC 2023

Proceso N° 2021-00303.

1. Obre en autos y tengase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 289, mediante el cual se confirmó el registro exitoso de los demandados Antonio López Simanca, Ángel Burgos Cabarcas, Teresa de Jesús Arzuza, Magola Esther Ramírez de Arzuza y Mary Luz Arrieta Alvarez, en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

2. Se designa como curador ad litem de las personas emplazadas referidas en el numeral anterior, al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Librese telegrama.

3. Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado Sergio Rafael Ortiz Ibáñez, como apoderado judicial de la parte demandante Agencia Nacional de Infraestructura ANI, a quien se advierte que la misma no pone fin al mandato sino transcurrido el término de cinco (5) días aludido por el artículo 76 del CGP. (fl. 440 Y 241).

4. Se le advierte a la demandada Arleth Sandry Hernández Álvarez, que deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 6 del auto fechado el 4 de agosto de 2023, numeral que dispuso rechazar sus solicitudes por no estar suscritas por abogado.

5. Se reconoce personería a la abogada Marcela Catherine Gómez Rosero para que actúe como apoderada judicial de la entidad demandante en los términos y para los fines del poder conferido (fl. 299 a 302).

NOTIFÍQUESE,

  
NÉSTOR LEÓN CAMELO

Juez

El Secretario,

No. ~~084~~ Fecha ~~10 DIC 2023~~

El anterior auto se Notifico por Estado

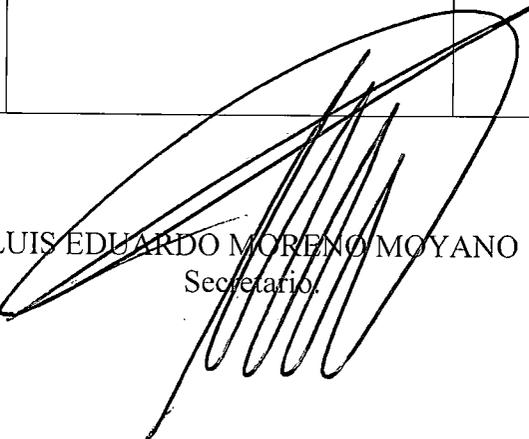
República de Colombia  
Rafael Ángel Calleja  
Jefe del Departamento de  
Procesos Civiles  
del Consejo de Estado D.C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ	39.527.636	56.323	CARRERA 29 No. 39 B - 63	4862200 EXT 211/312	sandraj@aygltda.com.co	2018-0020	2021-00303

  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario.